

DECRETO N°: 0048,

CONCON, 13 ENE 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra l) "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidas en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 06 de enero del 2023 en donde se autoriza el llamado a propuesta Pública la adquisición de "**SERVICIO DE AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES**"
- H. Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 12.01.2023 que adjudica propuesta Pública ID 2594-01-LE23 denominada "**SERVICIO DE AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES**" a CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ, RUT N° 12.821.373-2 POR LA SUMA DE \$ 6.499.780. ✓
- I. Orden de Compra N° 2594-18-SE23 nombre de CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ, RUT N° 12.821.373-2 POR LA SUMA DE \$ 6.499.780. ✓
- J. Informe de Seguridad de fecha 12 de enero del 2023 del Director de Seguridad Pública en donde informa por motivos de seguridad el cambio de lugar para la realización del Evento. ✓
- K. Historial de orden de Compra 2594-18-SE23 la que NO ES ACEPTADA aduciendo que el lugar físico en que se realizara el evento es muchos más grande y necesita mas equipamiento. ✓
- L. Ord. N° 30 de fecha 12.01.2023 de Directoras de Cultura solicitando la contratación a través de Tarto Directo debido a que por motivos de seguridad él tuvo que cambiar el lugar de ambas actividades. ✓
- M. Cotización del proveedor **PRODUCTORA SONIDONEGRO SPA, RUT N° 76.739.669-4**, por la suma de \$ 11.305.000. IVA incluido por los dos eventos licitados y que adjudicataria NO ACEPTO Orden de Compra. ✓
- N. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45 firmada por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 11.305.000, imputada al ítem 215 22 09 005 001, denominada "**ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS**". ✓

CONSIDERANDO:

Que por motivo de resguardar la seguridad de los asistentes a las actividades de la Fiesta del Hombre de Mar a realizarse el día 14 de enero y la actividad Vive el Amor el 14 de febrero, ambas del año 2023, se tomó la decisión con fecha 12 de enero de realizar cambio de locación para ambos eventos, lo que conlleva una modificación de las especificaciones técnicas de los equipos de Audio, Iluminación y Pantallas Led, especificaciones que la proveedora que se adjudicó la Licitación Pública 2594-01-LE23 subida al Portal Mercado Público no pudo cumplir, rechazando la Orden de Compra 259-18-SE23.

Las actividades en comento ya se encuentran informadas a la comunidad, los artistas participantes contratados y la logística instalada lo que hace imposible reagendar o suspender la actividad. Por lo que se toma la siguiente resolución:

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, la oferta presentada por la **PRODUCTORA SONIDONEGRO SPA, RUT N° 76.739.669-4**, por la suma de \$ 11.305.000. IVA incluido, por arriendo de Audio, iluminación y pantalla led para la actividad denominada **FIESTA DEL HOMBRE DE MAR** a realizarse en el Estadio Municipal el día 14 de enero del 2023 y la actividad **VIVE EL AMOR** el día 14 de febrero en Plaza Patricio Lynch, de acuerdo a especificaciones técnicas que se adjuntan

2. **EMÍTASE**, a través del portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra del Servicio Contratado, una vez sancionado el Contrato a través de un decreto Alcaldicio.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215 22 09 005 001, denominada **"ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS "**.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

PRV/MLEG/PEM/VCF/vcf (1)

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

